



ACTA DE CABILDO NÚMERO 39 SESIÓN ORDINARIA

En el Municipio de Tamazunchale, en el Estado de San Luis Potosí siendo las 19:53 diecinueve horas con cincuenta y tres minutos del día viernes 26 de junio del año 2026 dos mil veintiséis se encuentran presentes los CC. **Adelaido Cabañas Hernández** Presidente Municipal Constitucional, **Ma. Gracia González Hernández** Regidora de Mayoría Relativa, **Rubén Pérez Antonio** Primer Regidor Proporcional, **Soledad Vázquez David** Segunda Regidora Proporcional, **Marciano Roque Hernández** Tercer Regidor Proporcional, **Claudia Cisneros Ochoa** Cuarta Regidora Proporcional, **Roberto Trinidad Marcelo** Quinto Regidor Proporcional, **Mario Cruz Hernández** Sexto Regidor Proporcional, **Vanessa Ramírez Velázquez** Séptima Regidora Proporcional, **Rutilio Rubio Hernández** Octavo Regidor Proporcional, **Diana Guadalupe Antonio Marcelo** Novena Regidora Proporcional, **Perla Uribe Barrera** Onceava Regidora Proporcional, **Isidro Campos Rubio** Primer Síndico Municipal y **Diana Estrada Castillo** Segundo Síndico Municipal; todos ellos reunidos en las instalaciones del Despacho del Presidente Municipal en el Palacio del Ayuntamiento de Tamazunchale; para llevar a cabo la presente Sesión número treinta y nueve de carácter Ordinaria, bajo el siguiente orden del día:

Orden del día:

1. Pase de lista de asistencia;
2. Instalación legal de la sesión;
3. Lectura y aprobación del acta anterior;
4. Presentación y en su caso Autorización, del Inventario de Bienes Muebles, Bienes Inmuebles y Plantilla Vehicular del H. Ayuntamiento de Tamazunchale S.L.P.,
5. Presentación, Análisis y Aprobación, del Estado Financiero Mensual de los Recursos Municipales, por el mes de mayo 2026, que contiene Informe de Mes, Notas de Estados Financieros y Modificaciones Presupuestales;
6. Notificación al Cabildo, del Punto de Acuerdo que Exhorta a los Ayuntamientos en Materia de Capacitación en Legalidad y Derechos Humanos a los Elementos de Seguridad Pública Municipal,
7. Asuntos Generales;
8. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el uso de la voz el Lic. Adán Hernández Reyes en su calidad de Secretario General, para el desahogo del primer punto del orden del día, que corresponde al pase de asistencia de los integrantes del H. Cabildo Constitucional de Tamazunchale, antes el Secretario hace mención la justificación de la **Regidora Soledad Mayorga Candelaria**, acto seguido el Secretario les solicita que al escuchar su nombre digan presente; una vez realizado el pase de lista, señala que se encuentran presentes 14 integrantes del Cabildo; para tal efecto existe el quórum legal, para efectuar la presente sesión número treinta y nueve de carácter ordinaria.



PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DÍA. - Para el desahogo de este punto en el orden del día el Secretario General del Ayuntamiento, sede el uso de la voz al ingeniero Adelaido Cabañas Hernández, Presidente Municipal Constitucional de Tamazunchale para que realice la instalación legal de la presente sesión Ordinaria número treinta y nueve:

Presidente Municipal; "Visto que existe el quórum legal, en el Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, siendo las 19:57 diecinueve horas con cincuenta y siete minutos del día viernes 26 veintiséis de junio del 2026 dos mil veintiséis, me permito declarar legal y formalmente instalada la presente sesión de cabildo número treinta y nueve de carácter ordinaria, así como la validez legal de todos los acuerdos que de la misma emanen".

PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DÍA. - Para el desarrollo de este punto, el Secretario General del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes del H. Cabildo se omita la lectura y se proceda a la aprobación del acta de la sesión anterior; para tal efecto el Secretario les pregunta que quienes estén por la afirmativa de omitir la lectura y su aprobación, lo expresen levantando su mano; derivado de lo anterior **queda aprobada el acta, por unanimidad.**

PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DÍA. - Continuando con el desarrollo del orden del día, para ello el Lic. Adán Hernández Reyes, da cuenta al Pleno del Cabildo la presentación para su Autorización, del Inventario de Bienes Muebles, Bienes Inmuebles y Plantilla Vehicular del H. Ayuntamiento de Tamazunchale S.L.P., en atención al oficio número 1603/RM/2025 que a la letra dice:

2026, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ."


Tamazunchale
¡Siempre adelante!
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Recursos Materiales

SECCIÓN: RECURSOS MATERIALES
OFICIO: 1603/RM/2025
ASUNTO: SE SOLICITA

22 JUN 2026 10:18 AM

SECRETARÍA GENERAL
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
ING. ADELAIDO CABAÑAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.
P R E S E N T E .

TAMAZUNCHALE S.L.P., A 22 DE JUNIO DEL 2026.

CON ATN. LIC. ADAN HERNÁNDEZ REYES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
P R E S E N T E .

Por medio del presente me es grato saludarle y a la vez solicitar a Usted, una sesión de cabildos para aprobar la entrega al Congreso del Estado en San Luis Potosí el inventario de bienes muebles, bienes inmuebles y la plantilla vehicular del H. Ayuntamiento del municipio de Tamazunchale S.L.P., ya con sus altas y bajas hasta el mes de junio del 2026.

Asimismo informo a Usted, que falta por entregar dicho inventario el departamento Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Dicho inventario se le entregará en digital.

Esperando contar con su favorable respuesta y sin otro asunto que tratar, quedo de usted.

Atentamente



LA. Fernando Guerrero Guerrero
Jefe de Recursos Materiales



c.c.p. archivo
LA FGG/FHH

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



Bajo esta premisa del oficio antes citado el Secretario hace del conocimiento del Pleno del Cabildo que previamente vía digital les fue turnado los documentos materia del presente apartado, acto seguido se les pregunto a los integrantes del H. Cabildo si existe alguna participación respecto del punto en mención, no habiendo ninguna, se somete para su Autorización, el Inventario de Bienes Muebles, Bienes Inmuebles y Plantilla Vehicular hasta junio del 2026, del H. Ayuntamiento del Municipio de Tamazunchale S.L.P., pata tal efecto, se les pregunta que quienes estén por la afirmativa lo expresen levantando la mano, quienes estén por la negativa favor de levantar su mano, quienes se abstengan favor de señalarlo: derivado de lo anterior se informa que fueron **14 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.** Por lo cual queda **aprobado por unanimidad.**

Se hace del conocimiento al Pleno del Cabildo, que el Documento remitido vía digital a cada uno de ustedes, quedara integrado en su conjunto y en sus términos, como instrumento aparte de la presente Acta de Cabildo, en su respectivo Apéndice de la Sesión.

En consecuencia, se turna Copia Certificada de la presente Acta de Cabildo, a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, para sus efectos Legales.

PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DÍA. - En seguimiento al orden del día, que es en referencia al Análisis y Aprobación, del Estado Financiero Mensual de los Recursos Municipales, por el mes de mayo 2026, que contiene Informe de Mes, Notas de Estados Financieros y Modificaciones Presupuestales, en alcance al oficio número T.M.766/2026, que a la letra dice:

OFICIO: T.M.766/2026
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TAMAZUNCHALE, S.L.P., A 19 DE JUNIO DE 2026.

LIC. ADAN HERNANDEZ REYES
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TAMAZUNCHALE S.L.P.
PRESENTE:

13:16 PM
24 JUN 2026
SECRETARIA GENERAL
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

El que suscribe el L.C. GABRIEL CAMPOS MORALES, en calidad de Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P., facultades conferidas en el Art. 81 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, Por medio del presente le saludo y a la vez solicito a usted someta a consideración y aprobación del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento de Tamazunchale, el informe financiero del mes de Mayo del 2026, siendo como a continuación se detallan:

- Informe mensual.
- Notas a los estados financieros.
- Modificaciones presupuestales.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier aclaración, agradeciendo la atención prestada al presente.

ATENTAMENTE
L.C. GABRIEL CAMPOS MORALES
TESORERO MUNICIPAL

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10
www.tamazunchale.gob.mx



De la tesitura marcada en el oficio antes citado, se hace del conocimiento del Pleno del H. Cabildo, en sus términos el Estado Financiero Mensual de los Recursos Municipales, por el mes de mayo 2026, que contiene Informe de Mes, Notas de Estados Financieros y Modificaciones Presupuestales, como a continuación se desglosa:

 MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P. REPORTE INGRESOS Y EGRESOS MAYO 2026			TOTAL	
EXISTENCIA INICIAL			93,274,879.55	
INGRESOS			76,323,003.78	
INGRESOS DE GESTION			1,295,695.71	
IMPUESTOS			357,951.04	
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO (URBANO, SUB URBANO Y RUSTICO)			204,878.00	
IMPUESTOS ADQUISICION DE INMUEBLES Y OTROS DERECHOS REALES			135,896.81	
ISR ENAJENACION DE BIENES MUEBLES			17,176.23	
DERECHOS			784,712.52	
SERVICIOS DE ASEO PUBLICO			20,555.06	
SERVICIOS DE PANTEONES			90,169.00	
SERVICIOS DE RASTRO			55,370.00	
SERVICIOS DE PLANEACION			20,784.69	
SERVICIOS DE TRANSITO Y SEGURIDAD PUBLICA			132,868.21	
SERVICIOS DE REGISTRO CIVIL			198,858.00	
SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA			4,927.02	
SERVICIOS DE LICENCIAS DE PUBLICIDAD Y ANUNCIOS			86,311.97	
SERVICIO DE NOMENCLATURA URBANA			3,519.30	
SERVICIOS DE LICENCIAS Y SU REFRENDO PARA VENTA DE BEBIDAS			55,025.40	
ALCOHOLICAS			9,008.64	
SERVICIO DE EXPEDICION DE COPIAS CONSTANCIAS			64,992.77	
SERVICIOS CATASTRALES			1,759.65	
SERVICIOS DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE			40,562.81	
OTROS DERECHOS				
ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, LOCALES Y ESPACIOS FISICOS			10,128.55	
PISOS			17,988.00	
BAÑOS			7,800.00	
PERMISOS PARA BAILES			4,646.26	
PRODUCTOS			90,334.31	
INTERESES GENERADOS DIFERENTES CUENTAS			90,334.31	
APROVECHAMIENTOS			62,697.84	
MULTAS			62,697.44	
DE POLICIA Y TRANSITO			62,697.44	
OTROS APROVECHAMIENTOS:			0.40	
DONACIONES HERENCIAS Y LEGADOS			0.40	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS			75,027,308.07	
PARTICIPACIONES:			42,529,899.94	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			33,555,783.82	
FONDO DEL FOMENTO MUNICIPAL			6,808,255.53	
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (IESPS)			119,996.61	
FONDO DE IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS			404,967.77	
FONDO DE FISCALIZACION			1,538,840.04	
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS			2,056.17	
ESTATALES			2,344,623.13	
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS (ISAN)			193,297.13	
IMPUESTOS SOBRE NOMINA			1,056,015.00	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA			1,095,311.00	
APORTACIONES:			30,152,785.00	
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2025			21,792,254.00	
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2025			8,360,531.00	
SUMA DE LOS INGRESOS DEL MES DE MAYO DE 2026			76,323,003.78	

 MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P. REPORTE INGRESOS Y EGRESOS MAYO DE 2026			TOTAL	
EGRESOS			24,411,658.19	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			21,655,408.35	
SERVICIOS PERSONALES			12,313,398.64	
REMUNERACION AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE			5,134,221.30	
Dietas			671,054.55	
Sueldos base al Personal Permanente			4,463,166.75	
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO			7,138,400.59	
Sueldos base al personal eventual			7,138,400.59	
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			40,776.75	
Prestaciones contractuales			40,776.75	
MATERIALES Y SUMINISTROS			2,902,522.61	
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			34,333.40	
Materiales, utiles y equipos menores de oficina			18,861.40	
Materiales y utiles de impresion y reproduccion			1,972.00	
Material de Limpieza			13,500.00	
ALIMENTOS Y UTENSILIOS			1,841,991.84	
Productos Alimenticios para personas			1,841,991.84	
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION			183,076.00	
Productos minerales no metálicos			7,319.60	
Cemento y productos de concreto			4,181.80	
Articulos metalicos para la construcción			220.40	
Otros Materiales y articulos de construcción y reparación			171,354.20	
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			842,522.37	
Combustibles, lubricantes y aditivos			842,522.37	
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			599.00	
Herramientas menores			219.00	
Refacciones y accesorios de equipo de cómputo y tecnologías de la información			380.00	
SERVICIOS GENERALES			6,439,487.10	
SERVICIOS BASICOS			1,026,552.00	
Energia electrica			1,016,082.00	
Telefonia tradicional			10,470.00	
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			2,572,150.00	
Arrendamiento de maquinaria otros equipos y herramientas			1,984,800.00	
Arrendamiento de equipo de transporte			556,800.00	
Otros arrendamientos			30,550.00	
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			1,407,163.40	
Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados			1,407,163.40	
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES			51,897.81	
Servicios financieros y bancarios			11,165.12	
Servicios cobranza investigacion crediticia			10,243.90	
Seguros de cobranza patrimoniales			30,488.79	
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			93,461.41	
Pasajes Terrestres			4,854.00	
Viáticos en el pais			88,607.41	
SERVICIOS OFICIALES			918,950.00	
Gastos de Orden social y cultural			918,950.00	
OTROS SERVICIOS GENERALES			369,312.48	
Impuestos sobre Nómina			369,312.48	



MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.
REPORTE INGRESOS Y EGRESOS MAYO DE 2026

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			2,740,740.76
AYUDAS SOCIALES			2,734,378.76
Ayudas sociales a personas	2,673,160.76		
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	30,870.00		
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	30,348.00		
PENSIONES Y JUBILACIONES		6,362.00	
Pensiones	6,362.00		
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA			15,509.08
INTERESES CREDITO BANSI FIDEICOMISO		15,509.08	
SUMA DE LOS EGRESOS DEL MES DE MAYO DE 2026			24,411,658.19
EXISTENCIA INICIAL			93,274,879.55
TOTAL DE INGRESOS			76,323,003.78
TOTAL DE EGRESOS			24,411,658.19
EXISTENCIA AL DIA 31 DE MAYO DE 2026			145,186,225.14



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2026

NOTAS DE DESGLOSE

I.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		
1111	EFFECTIVO	371,418.93
1112	BANCOS	119,903,176.19
1114	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	3,626.77

DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES		
1121	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	47,313,921.64
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	9,725,365.60
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	5,446,329.27
1126	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	78,325.55
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	1,252,752.82
1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	489,466.21
1139	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	189,946.00
1191	VALORES EN GARANTIA	341,430.68

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

Para este apartado de almacén de materiales y suministros de consumo no se registran movimientos

INVERSIONES FINANCIERAS

Se encuentra registrado el importe total del préstamo por la cantidad de \$43, 247,390.10 el cual se contrató con la institución BANSI SA en las administraciones anteriores, como parte de un fideicomiso.

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		
1213-8-001	BANSI FIDEICOMISO	43,247,390.10



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2026

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1231	TERRENOS	30,127,389.52
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	82,798,506.28
1239	OTROS BIENES INMUEBLES	3,000,000.00

ESTIMACIONES Y DETERIORES
No existen registros de estimaciones y deterioros.

OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		
1191	VALORES EN GARANTÍA	341,430.68

BIENES MUEBLES		
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	8,261,573.31
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,091,702.26
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	321,856.59
1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	41,083,424.63
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2,178,042.22
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	12,631,691.85

ACTIVOS INTANGIBLES		
1251	SOFTWARE	1,212,406.68
1253	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	350,000.00

ACTIVOS DIFERIDOS		
1271	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	\$0.00

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2026

PASIVO		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	13,071,311.25
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	16,074,051.15
2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	9,693,357.49
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,001,379.62
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	28,838,082.26
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	57,260,394.89

PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA		
2131	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	1,826,244.18

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		
2191	INGRESOS POR CLASIFICAR	9.00
2199	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	21,085,915.16

CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
2211	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	20,598,094.49

DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
2229	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	1,103,587.92

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA		
2251	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	\$ 53,000.00

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
3130	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	56,645,510.10
3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,337,964,625.99
3251	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	224,999.99
3252	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	-1,312,329,340.82

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2026

II.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTION		
4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	357,951.04
4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	744,149.71
4144	ACCESORIOS DE DERECHOS	40,562.81
4151	PRODUCTOS	90,334.31
4162	MULTAS	62,697.44
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	0.40
4211	PARTICIPACIONES	42,529,899.94
4212	APORTACIONES	30,152,785.00
4213	CONVENIOS	0.00
4214	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	2,344,623.13
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	5,134,221.30
5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	7,138,400.59
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	40,776.75
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	34,333.40
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,841,991.84
5124	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	183,076.00
5125	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	842,522.37
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	599.00
5131	SERVICIOS BÁSICOS	1,026,552.00
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,572,150.00
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS	1,407,163.40
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	51,897.81
5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00
5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	92,461.41
5138	SERVICIOS OFICIALES	918,990.00
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	369,312.48
5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PUBLICO	0.00
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2,673,160.76
5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	61,218.00
5251	PENSIONES	6,362.00
5411	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	15,509.08

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2026

III.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P. Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero de 2026 al 31 de Mayo de 2026					
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública	Total
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$56,645,510.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$56,645,510.10
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA	\$56,645,510.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$56,645,510.10
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$0.00	\$25,626,288.50	\$252,300,990.62	\$0.00	\$277,927,279.12
RESULTADO DEL EJERCICIO (A-HORROR/)	\$0.00	\$0.00	\$252,300,990.62	\$0.00	\$252,300,990.62
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$1,088,511,835.37	\$0.00	\$0.00	\$1,088,511,835.37
REVALUOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS	\$0.00	-\$1,059,887,346.87	\$0.00	\$0.00	-
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL	\$56,645,510.10	\$25,626,288.50	\$252,300,990.62	\$0.00	\$334,572,789.22
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA /	\$0.00	\$252,450,990.62	-\$359,331,759.44	\$0.00	-\$106,880,768.82
RESULTADO DEL EJERCICIO (A-HORROR/)	\$0.00	\$0.00	\$145,186,225.14	\$0.00	\$145,186,225.14
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$252,450,990.62	-\$252,300,990.62	\$0.00	\$150,000.00
REVALUOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS	\$0.00	\$0.00	-\$252,218,993.98	\$0.00	-\$252,218,993.98
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE	\$56,645,510.10	\$278,077,279.12	-\$107,030,768.82	\$0.00	\$227,692,020.40

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2026

IV.- NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.
Estado de Flujos de Efectivos
Del 1 de Mayo al 31 de Mayo de 2026

Concepto	2026	2025
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	\$76,323,003.78	\$539,757,540.01
IMPUESTOS	\$357,951.04	\$9,098,808.91
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$784,712.52	\$12,558,484.38
PRODUCTOS	\$80,334.51	\$6,049,814.43
APROVECHAMIENTOS	\$62,897.84	\$2,137,897.58
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN	\$75,027,308.07	\$509,812,724.83
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$36,699,905.13	\$391,416,779.52
SERVICIOS PERSONALES	\$12,513,598.84	\$156,170,672.33
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$1,902,522.61	\$16,455,187.36
SERVICIOS GENERALES	\$6,017,723.70	\$80,010,323.18
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$4,178,453.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$1,734,578.78	\$8,083,515.89
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$6,162.00	\$76,344.00
TRANSFERENCIAS A FIDUCIARIOS, MANDATOS Y OTROS ANALÓGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
Transferencias al exterior	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$12,725,519.42	\$126,482,485.78
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$39,623,098.65	\$148,340,760.49
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
OTROS ORIGENES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$108,402.48	\$62,529,932.42
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$51,548,320.56
BIENES MUEBLES	\$108,402.48	\$10,981,611.86
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10
www.tamazunchale.gob.mx



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2026

FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-\$108,402.48	-\$62,529,932.42
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	\$0.00	\$0.00
ENDEUDAMIENTO NETO	\$0.00	\$0.00
INTERNO	\$0.00	\$0.00
EXTERNO	\$0.00	\$0.00
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$15,509.08	\$617,689.70
SERVICIOS DE LA DEUDA	\$0.00	\$0.00
INTERNO	\$15,509.08	\$617,689.70
EXTERNO	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-\$15,509.08	-\$617,689.70
INCREMENTO/DESMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$39,499,187.09	\$85,193,138.37
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$160,532,977.54	\$75,339,839.17
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$200,032,164.63	\$160,532,977.54

V.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Mayo al 31 de Mayo de 2026

1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$ 76,323,003.78
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
2.1 Ingresos Financieros	\$0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
4. Total de Ingresos Contables	\$ 76,323,003.78

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10
www.tamazunchale.gob.mx



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2026

MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Mayo al 31 de Mayo de 2026

1. Total de Egresos Presupuestarios	\$24,520,060.67
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$3,010,925.09
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
2.2 Materiales y Suministros	\$2,902,522.61
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$108,402.48
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00
2.9 Activos Biológicos	\$0.00
2.10 Bienes Inmuebles	\$0.00
2.11 Activos Intangibles	\$0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$0.00
2.16 Concesión de Préstamos	\$0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$2,902,522.61
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$0.00
3.2 Provisiones	\$0.00
3.3 Disminución de Inventarios	\$0.00
3.4 Otros Gastos	\$0.00
3.5 Inversión Pública No Capitalizable	\$0.00
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	\$2,902,522.61
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$0.00
4. Total De Gastos Contables	\$24,411,658.19

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2026
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

El Municipio inicia el periodo de Mayo de 2026 con un presupuesto disponible por comprometer de \$ 500,458,530.55

1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente en enero de 1883.
- b) Principales cambios en su estructura: El Municipio ha cambiado en cuanto a su estructura organizacional debido al crecimiento de la población, actualmente está constituido por un Presidente Municipal, Doce Regidores y 2 Síndicos.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social: Resolver los problemas sociales y económicos enfocados al Plan Municipal de Desarrollo.
- b) Principal actividad: Atención a la Ciudadanía en cuanto a servicios y apoyos tanto de recursos federales y estatales.
- c) Ejercicio fiscal: 01 de enero de 1985.
- d) Régimen jurídico:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado de San Luis Potosí

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí

Código Penal del Estado de San Luis Potosí

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2026

- e) Consideraciones fiscales del ente:
- ✓ Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles.
 - ✓ Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta.
 - ✓ Entero de retención de ISR por servicios profesionales.
 - ✓ Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
 - ✓ Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios.
 - ✓ Declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
 - ✓ Declaración Informativa mensual de Proveedores.
 - ✓ Declaración informativa mensual de operaciones con terceros de IVA.
 - ✓ Declaración Informativa de IVA con la anual de ISR Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.
 - ✓ Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios posterior al periodo que corresponda.
 - ✓ Pago definitivo mensual de IVA.
- f) Estructura organizacional básica: Esta encabezada por Tesorero Municipal, un Contador General, Auxiliares Contables, Auxiliares Administrativos, Secretaria, Auxiliar.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario. Se tiene contratado un préstamo con BANSI SA, pagadero hasta el 2026.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

Se aplica la normatividad emitida por el CONAC cumpliendo con la Ley General de Contabilidad

Gubernamental, conjuntamente con el CACESLP.

Se llevan a cabo los registros en tiempo real buscando para ello, presentar información financiera confiable para poder tomar decisiones.

Aplicando los postulados básicos siguientes:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro E Integración Presupuestaria
7. Consolidación De La Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

Estando al margen con los decretos publicados para poder aplicarlos de acuerdo a lo que estipulen.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2026

Se informará sobre:

- a) No se tiene un método de valuación para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio.
- b) Actualmente no se han realizado operaciones en el extranjero.
- c) No se tienen inversión en acciones en Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Aun no se tiene un sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) No se han hecho cambios fuera de lo que marca la normatividad vigente.
- f) No se ha realizado la depuración de cuentas se está trabajando para poder dar cumplimiento y poder presentar estados financieros confiables para poder tomar decisiones.

FINALIDAD

Con el objetivo de reforzar las acciones de Armonización Contable y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Municipio de TAMAZUNCHALE, S.L.P. establece las presentes Políticas de Registro.

Las Políticas de Registro Contable, establecen las disposiciones generales para el registro contable de las etapas relativas al ingreso y gasto público por cada uno de los momentos contables, así como el registro en las cuentas de Balance y las que se refieren a situaciones excepcionales (que ocurren con muy escasa frecuencia) en casos muy específicos y siempre razonables.

Han sido desarrolladas tomando en consideración las características particulares de nuestro municipio, sus fortalezas y oportunidades de mejora, validadas y aprobadas por el H. Cabildo dándoles así formalidad y obligatoriedad en su aplicación.

Las políticas que se mencionan a continuación presentan las bases de preparación de los estados financieros

Los Estados Financieros se preparan tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en términos de lo establecido en el Marco Normativo del Estado de San Luis potosí.

1. CUENTAS DE BALANCE

1.1. ACTIVO

1.1.1. EFECTIVO

Se entiende por efectivo las monedas, billetes, cheques, giros bancarios o telegráficos, y moneda extranjera.

El efectivo producto de la recaudación diaria o recuperación de saldos a favor del H. Ayuntamiento de TAMAZUNCHALE, S.L.P., que se encuentre en las cajas recaudatorias deberá depositarse diariamente, excepto los ingresos del día sábados por ser fin de semana; lo anterior será depositado el siguiente día hábil, se justifica por las siguientes razones:

1. Accesibilidad a servicios bancarios.

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2026

2. Los fines de semana la institución bancaria no cuenta con horario accesible para poder realizar depósitos.

Por lo anteriormente expuesto, el tiempo real para el registro contable de los ingresos será de tres días hábiles, posteriores a su recaudación.

Deberá realizarse un resumen por caja recaudadora al finalizar las operaciones del día, el cual deberá estar firmado por la caja o responsable del efectivo y validado por su inmediato superior.

Deberán realizarse Arqueos de Caja, dicho procedimiento consiste en el análisis de las transacciones del efectivo, durante el día, con el objeto de comprobar si se ha contabilizado todo el efectivo recibido y por tanto el saldo que arroja esta cuenta, corresponde con lo que se encuentra físicamente en caja en dinero efectivo, cheques o vales. Esto permitirá verificar si los controles internos se están llevando adecuadamente. Este proceso deberá realizarse diariamente por el Cajero y deberá ser validado por el responsable de las Cajas recaudadoras.

Restricciones para el personal encargado de caja:

1. No podrán aprobar descuentos o devoluciones si la Ley de Ingresos no contempla.
2. No tienen la facultad para autorizar pagos de ninguna especie.
3. Por cada faltante o sobrante de recursos monetarios detectado se elaborará y contabilizará inmediatamente el registro contable correspondiente. En el supuesto de faltantes la reposición deberá ser inmediata por la persona responsable de la caja.
4. Los Certificados de Entero Cancelados, deberán anexar Oficio Aclaratorio del motivo de la cancelación y estar debidamente firmado por el cajero, director de ingresos y visto bueno del Tesorero Municipal (Vo. Bo.)

Fondo fijo

Con estos fondos fijos pueden cubrirse los siguientes pagos menores:

1. Servicios Personales
2. Materiales y Suministros
3. Servicios Generales
4. Ayuda Sociales

Los pagos realizados con estos fondos no deberán sobrepasar el monto de \$ 1,000.00 los que excedan ese límite deberán turnarse a Tesorería.

La reposición del fondo se hará mediante cheque o transferencia a favor de la persona responsable del mismo.

Los comprobantes de gasto que sirvan para la comprobación del fondo fijo, deberán contar con todos los requisitos fiscales que marquen la ley vigente y las políticas de comprobación aprobadas por el ayuntamiento, además de estar rubricados por la persona responsable del fondo.

Los comprobantes se inutilizarán con un sello fechador pagado y formarán parte de la documentación comprobatoria del fondo.

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2026

Para las Ayudas sociales, se considera tanto a personas solicitantes de diferentes comunidades y/o dependencias, así como también, del personal que labora en el H. Ayuntamiento Municipal que no pueda entrar dentro del rubro de Materiales Y Suministros.

Se considerará comprobable el gasto de ayudas sociales cuyo comprobante fiscal sea expedido a nombre del beneficiario previa solicitud autorizada por el presidente Municipal.

1.1.2 BANCOS

Todos los cheques expedidos deben contar con su respectiva referencia de registro contable en las pólizas que emita su sistema de contabilidad.

Se deben elaborar conciliaciones bancarias mensuales de todas y cada una de las cuentas que maneje el H. Ayuntamiento, las cuales deberán tener firmas presidente Municipal, Tesorero Municipal, Regidora Comisionada de Hacienda, Síndico Municipal y Contralora Interna.

Se deberán revisar las causas que motiven cheques no cobrados en un período mayor a seis meses. Después de seis meses se cancelarán los cheques no cobrados y se realizarán los registros contables correspondientes.

Por los depósitos que se reciban las cuentas de bancos sin conocimiento del concepto por el cual se recibe, deberá crearse una cuenta de pasivo que deberá conciliarse y registrarse al cierre del mes de que se trate.

Los pagos a proveedores y/o contratistas que rebasen el monto de \$2,000.00 pesos, deberán realizarse vía Transferencia Bancaria, en caso de pago con cheque deberá llevar la Leyenda para Abono a Cuenta del Beneficiario. De acuerdo al Artículo 27. (Antes 31) de la Ley ISR.

1.1.3 CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar se utilizarán cuando el H. Ayuntamiento, a través de su Tesorería, otorgue plazos para el pago de adeudos pendientes.

1.1.4. DEUDORES DIVERSOS

Viáticos

Sólo se deberá autorizar el ejercicio de viáticos y pasajes para el desempeño de las comisiones que sean estrictamente necesarias para dar cumplimiento a los objetivos institucionales, a los programas o a las funciones conferidas a las unidades administrativas de los ayuntamientos.

Los gastos efectuados para el desempeño de las comisiones se justificarán con el Oficio de Comisión y la documentación comprobatoria deberá reunir todos los requisitos fiscales que establezcan las leyes de la materia y las políticas de comprobación aprobadas por el ayuntamiento.

Anticipos de Sueldos

En el supuesto de los anticipos de sueldos, estos no deberán ser mayores al del sueldo quincenal del empleado. Su recuperación se hará vía descuentos en nóminas, en las quincenas siguientes al anticipo.

1.1.5. ANTICIPOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2026

Los anticipos generados por obras y adquisiciones del H. Ayuntamiento deberán ser amortizados al 100% en la penúltima estimación del contratista o a la entrega física total de los bienes.

1.1.6. ALMACÉN

Podrá dar apertura a la cuenta de Almacén y registrarse en ella todas las entradas de Materiales y Suministros de Consumo al H. Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en los lineamientos emitidos por el CONAC, todos los suministros y bienes consumibles con valor inferior a los 70 UMA, se registrarán en las cuentas del Clasificador por Objeto del Gasto que corresponda.

Y si el monto del bien rebasa los 70 UMA, se registrará en cuentas del activo.

Se deberá llevar un auxiliar para control por tipo de bien o suministro. Los bienes de consumo deberán registrarse por el costo total.

Se deberán realizar inventarios físicos totales una vez al año, en todos los Almacenes del H. Ayuntamiento. Así mismo deberán formar parte de los Procesos de Entrega-Recepción, los Inventarios físicos de todos los Almacenes.

El último día hábil de cada mes el Almacén emitirá un informe de cierre en el que se detallarán además de los saldos iniciales, sus entradas y salidas del mes.

Se emitirán conciliaciones mensuales entre el Almacén y la Tesorería, dentro de los cinco días siguientes al cierre de cada mes. En el supuesto de existir diferencias en los registros, se deberán realizar las investigaciones necesarias para elaborar los registros contables correspondientes y deslindar responsabilidades administrativas que pudieran darse.

En los casos en que por necesidades de los H. Ayuntamientos, sea necesario contar con Almacenes o bodegas temporales, su control, deberá ser incorporado a los registros de los Almacenes permanentes. Cuando estos almacenes o bodegas temporales sean cerrados deberán formularse las actas de entrega-recepción correspondientes, comprendiendo toda la documentación que se generó durante la existencia del almacén o bodega transitoria.

1.1.7. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Se realizarán conciliaciones mensuales entre las áreas responsables de los inventarios y la Tesorería, dentro de los cinco días siguientes al cierre de cada mes. En el supuesto de existir diferencias en los registros, se deberán realizar las averiguaciones necesarias para elaborar

los registros contables correspondientes y deslindar las responsabilidades administrativas que pudieran darse.

De los Muebles

Sin excepción, todos los bienes muebles propiedad del Ayuntamiento, deberán estar registrados en el inventario físico del H. Ayuntamiento.

Todos los bienes muebles que cumplan con las características indicadas para considerarse Activo fijo, deben estar registrados en la Contabilidad Municipal y formaran ineludiblemente parte del Patrimonio del H. Ayuntamiento.

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2026

Los documentos (escrituras, facturas, etc.) y toda la documentación original oficial relacionada con los bienes muebles o inmuebles, la cual respalda la propiedad del H. Ayuntamiento, deberán permanecer en un archivo especial bajo la custodia y responsabilidad de la Oficialía Mayor, turnando copia certificada de la misma, a la Tesorería y/o Dirección de Finanzas para su respaldo contable.

Los encargados del control de los bienes muebles deberán:

- a) Garantizar la salvaguarda de los bienes que pertenecen a la hacienda municipal, realizando los inventarios cuantitativos una vez al año, así como los resguardos respectivos.
- b) Generar de forma anual, los informes de Bienes Muebles por áreas o unidades administrativas, los cuales deberán firmarse por los responsables de la Unidad Administrativa, Contralor Interno y Tesorero.
- c) Verificar la adecuada conservación de los bienes.
- d) Conocer de forma razonable el tiempo en el cual los bienes en uso deben de ser sustituidos.
- e) Verificar que los procedimientos de enajenación, baja o registro en contabilidad sucedan de acuerdo a la normatividad aplicable.

El último día hábil de cada mes el Área de Bienes Muebles, emitirá un informe de cierre en el que se incluirán, además de sus saldos iniciales, sus entradas y salidas.

En el caso de la recepción de Activos fijos

Compra: El registro contable será a su costo de adquisición según factura de compra.

Otros casos: (donaciones, dación en pago, pagos en especie, etc.), si no se cuenta con un documento que asigne el costo, se procederá conforme a las Reglas de Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.

De los Inmuebles

Al construir una obra, no solamente se valorará el terreno y materiales empleados en la construcción del mismo, sino que se incluirán todos los desembolsos realizados desde el momento que comience su planificación: estudios del subsuelo y planos, permisos de ingeniería, estudios arquitectónicos, gastos de obreros, etc., así como todos los gastos que se originen hasta la culminación de la obra.

1.2. PASIVO

1.2.1. DOCUMENTOS POR PAGAR

Deberán registrarse, en el momento en que se inicie la obligación del H. Ayuntamiento. Deberá emitirse un reporte de antigüedad de saldos mensualmente.

1.2.2. PASIVOS CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Deberán registrarse, en el momento en que se inicie la obligación del H. Ayuntamiento. Deberá emitirse un reporte de antigüedad de saldos mensualmente.

1.2.3. DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2026

Bajo ninguna circunstancia los depósitos recibidos en garantía serán utilizados para el gasto del H. Ayuntamiento. El efectivo recibido deberá permanecer en la cuenta de bancos, ya que no son fondos de su propiedad, sólo avalan el cumplimiento de una obligación y al término de ésta deberán ser devueltos.

1.3 PATRIMONIO

En casos plenamente identificados y justificados se podrá realizar ajustes, en las cuentas de ejercicios anteriores con respecto a cuentas del activo, pasivo, ingresos o egresos, dependiendo del movimiento que derive.

2.1 INGRESOS

Los ingresos serán registrados bajo la base de devengado de acuerdo a lo dispuesto en los ordenamientos del CONAC.

Sin excepción, para todos los cobros que se efectúen por concepto de Impuestos, Derechos, Contribuciones, Aprovechamientos, Productos, Participaciones, Aportaciones y Convenios, el H. Ayuntamiento, deberá expedir un recibo oficial a través de la Tesorería.

Los Impuestos, derechos, productos o aprovechamientos, recaudados directamente en las cajas recaudadoras del Ayuntamiento o través de los portales de internet (cuando proceda), serán registrados contablemente en la póliza concentradora de ingresos que corresponda al corte del día, respetando las políticas de manejo de efectivo previstas.

2.1 IMPUESTOS

El registro del devengo de los impuestos determinables se realizará momento de la emisión del documento de cobro.

El registro del recaudado de los impuestos determinables se realizará al momento de percepción del recurso.

El registro del devengo y recaudado de los impuestos auto determinables, se hará al momento de percibir el recurso.

El registro del devengo correspondiente a los impuestos determinables no cobrados, se hará por la emisión del documento que acredite su cobro a la firma de convenio para pago en parcialidades, el reconocimiento de compensación, orden judicial o cualquier otra forma de determinación que origine un crédito fiscal, lo que ocurra primero.

2.2 DERECHOS

El registro del devengo de los derechos determinables se realizará al momento de la emisión del documento de cobro.

El registro del recaudado de los derechos determinables se realizará al momento de percepción del recurso.

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2026

El registro del devengo y recaudado de los derechos auto determinables, se hará al momento de percibir el recurso.

El registro del devengo correspondiente a los derechos determinables no cobrados, se hará por la emisión del documento que acredite su cobro a la firma de convenio para pago en parcialidades, el reconocimiento de compensación, orden judicial o cualquier otra forma de determinación que origine un crédito fiscal, lo que ocurra primero.

2.3 PRODUCTOS

El registro del devengo de los productos determinables se realizará al momento de la emisión del documento de cobro.

El registro del recaudado de los productos determinables se realizará al momento de percepción del recurso.

El registro del devengo y recaudado de los impuestos auto determinables, se hará al momento de percibir el recurso.

2.4 APROVECHAMIENTOS

El registro del devengo de los productos determinables se realizará al momento de la emisión del documento de cobro.

El registro del recaudado de los productos determinables se realizará al momento de percepción del recurso.

El registro del devengo y recaudado de los impuestos auto determinables, se hará al momento de percibir el recurso.

2.5 PARTICIPACIONES

El registro del devengado y recaudado por Participaciones se efectuará cuando se perciba el recurso.

2.6 APORTACIONES

El registro del devengado de las aportaciones se realizará, por el monto de las aportaciones previstas en el Presupuesto de Egresos o cuando se conozca.

El registro del recaudado de las aportaciones se realizará de conformidad con los calendarios de pago y cumplimiento de las reglas de operación. Al momento de la percepción del recurso.

2.7 CONVENIOS

El registro del devengado de los convenios se realizará en las fechas establecidas en los convenios y al cumplimiento de los requisitos.

El registro del recaudado de los convenios se realizará al momento de percepción de los recursos.

2.8 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2026

El registro del devengado y recaudado por ingresos derivados de financiamientos se efectuará cuando se reciba el recurso.

3. EGRESOS

El registro de los gastos del H. Ayuntamientos de TAMAZUNCHALE, S.L.P., se efectuará en los momentos que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las cuentas que, para tal efecto, el CONAC determine, de acuerdo con las siguientes disposiciones, las cuales son de carácter enunciativo más no limitativo.

- a) Para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, el Sistema de Contabilidad se apoyará en la matriz de conversión y los clasificadores y Plan de Cuentas emitidos por el CONAC, en los términos de la normatividad aplicable.
- b) Se deberá observar de manera obligatoria, el registro de los momentos contables de los egresos, de acuerdo con el siguiente orden: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- c) Sólo se podrán registrar para cada momento contable montos iguales o inferiores a los correspondientes al anterior, en el caso de que estos difieran, se deberán llevar a cabo las modificaciones presupuestales y contables necesarias de conformidad con la normatividad aplicable.
- d) Para el registro de los diferentes momentos de los egresos se aplicará lo establecido en la normatividad establecida por el CONAC.
- e) Conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, todas las operaciones. Incluidas las presupuestarias, deberán estar sustentadas por la documentación comprobatoria, justificativa y de soporte, correspondiente.

Formalización de los registros de los momentos contables.

Vincular el presupuesto y la contabilidad a través de cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos, tiene el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

Es decir, se deberán registrar contable y presupuestalmente durante el ejercicio fiscal, en forma simultánea, tanto la ejecución del Presupuesto de Egresos como de la Ley de Ingresos, afectando en la misma póliza las cuentas de la Contabilidad Patrimonial y Presupuestal.

Ingreso Estimado: es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

El Municipio de Tamazunchale, S.L.P. reconoce como documentación soporte del ingreso estimado la Estimación de Ingresos entregada con el proyecto de Ley de Ingresos al H. Congreso del estado para su aprobación.

Ingreso Modificado: el momento contable que refleja la asignación presupuestaria en la relativa a la Ley de Ingresos que resulte de incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso estimado, previstas en la ley de ingresos.

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2026

El Municipio de Tamazunchale, S.L.P. reconoce como documentación soporte del ingreso modificado:

- 1) Acta de Cabildo donde manifiesta las reducciones o ampliaciones presupuestales del ejercicio.
- 2) Auxiliar Contable.

Ingreso Devengado: momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades, se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente.

El Municipio de Tamazunchale, S.L.P. reconoce como documentación soporte del ingreso devengado:

- 1) Documentos de trámite interno donde manifiesta el derecho y base de cobro.
- 2) Certificado de entero
- 3) Ficha de depósito

Ingreso Recaudado: momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

El Municipio de Tamazunchale, S.L.P. Reconoce como documentación soporte del ingreso devengado:

- 1) Certificado de entero
- 2) Ficha de depósito

Gasto aprobado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Cabildo.

El Municipio de Tamazunchale, S.L.P. reconoce como documentación soporte del gasto aprobado, el Acta de la Sesión de Cabildo en que fue aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal correspondiente.

Gasto modificado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.

El Municipio de Tamazunchale, S.L.P. reconoce como documentación soporte del gasto modificado, el Acta de la Sesión de Cabildo en que fuesen aprobadas las ampliaciones o reducciones al presupuesto de egresos; para dar cumplimiento al registro en tiempo real de las operaciones, se procederá al mismo con la anuencia del Tesorero Municipal en espera de la aprobación definitiva del Cabildo.

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2026

Gasto comprometido: momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;

En complemento a la definición anterior, se debe registrar como gasto comprometido lo siguiente:

- a) En el caso de "gastos en personal" de planta permanente o fija y otros de similar naturaleza o directamente vinculados a los mismos, al inicio del ejercicio presupuestario, por el costo total anual de la planta ocupada en dicho momento, en las partidas correspondientes.
- b) En el caso de la "deuda pública", al inicio del ejercicio presupuestario, por el monto total presupuestados de los pagos que haya que realizar durante dicho ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros gastos. Deberá revisarse mensualmente por variación del tipo de cambio, cambios en otras variables o nuevos contratos que generen pagos durante el ejercicio.

Son documentos soporte de las operaciones para comprometer el gasto:

- 1) Lista de Raya Anual tratando de Servicios Personales
- 2) Solicitud del beneficiario en caso de ayudas sociales
- 3) Contrato en obras por contrato
- 4) Solicitud de materiales de los diferentes departamentos del H. Ayuntamiento.

Gasto devengado: el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas;

El Municipio de Tamazunchale, S.L.P. reconoce como documentación soporte del gasto devengado:

- 1) Solicitud y Factura que cumpla los requisitos fiscales vigentes en ley.
- 2) Solicitud de autorizado en pago en las ayudas sociales

Gasto ejercido: el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente;

Se considera autoridad competente para autorizar el ejercicio del presupuesto a presidente Municipal y Tesorera Municipal.

La autorización se formalizará mediante solicitudes debidamente firmada por alguna de las dos partes.

Gasto pagado: el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

De conformidad con lo establecido por el CONAC, excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, se registrarán simultáneamente.

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2026

En cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley, el CONAC, con fecha 20 de Agosto de 2009, se publicó las Normas y Metodología para Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desarrollar en detalle y a nivel de cada partida del Clasificador por Objeto del Gasto, la correspondiente metodología analítica de registro.

La documentación soporte del gasto pagado en el Municipio de Tamazunchale, S.L.P. es la siguiente:

- a) Comprobante Fiscal Digital (CFDI)

3.1. SERVICIOS PERSONALES

Sin excepción todos los empleados que perciban un salario del municipio, deberán estar dados de alta en la plantilla de personal.

Para su comprobación se deberá anexar recibo de nómina debidamente firmado por el trabajador, en caso de no poder presentarse a firmar por causas de incapacidad médica u otro motivo justificable, podrá hacerlo otra persona presentando carta a poder firmada por el empleado y presentar identificación oficial de cada uno de los mencionados en el documento.

El responsable del área de servicios personales deberá:

- a) Contar con el tabulador de sueldos vigente, aprobado por el Cabildo
- b) Llevar expedientes del personal debidamente requisitados.
- c) Contar con análisis de puestos.
- d) Registrar las incidencias del personal en tiempo.
- e) Contar con políticas de reclutamiento.
- f) Contar con políticas internas de altas, bajas y modificación en los puestos.
- g) Cumplir con las leyes en la materia laboral y de seguridad social.

El registro del comprometido de los servicios personales, se realizará Al iniciarse el ejercicio por el monto que surge del cálculo del gasto presupuestal anual de las plazas ocupadas al inicio del ejercicio.

Corresponde incluir todas las remuneraciones de tipo permanentes tales como sueldos, primas, asignaciones, compensaciones, gratificación de fin de año, otras prestaciones y cuotas patronales.

Durante el ejercicio se incrementa por cada designación y variación de retribuciones. Se reduce por licencias sin goce de sueldos, renuncias, suspensiones, inasistencias, etc...

Otras prestaciones no fijas se registrarán al momento y por el periodo que las mismas se autoricen.

Durante el ejercicio corresponderá realizar los ajustes que se deriven de los movimientos del personal permanente y de sus prestaciones.

El compromiso correspondiente al personal de carácter transitorio se registrará al momento de su designación, por el tiempo que duren sus servicios y de acuerdo con la remuneración que se establezca.

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2026

El registro del devengado de los servicios personales, se realizará por las remuneraciones brutas al validarse la nómina o periódica por la que se reconoce la prestación de los servicios en un período determinado y respecto a las obligaciones laborales por la parte proporcional del servicio prestado.

3.2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Deberá existir un control de almacenes adecuado al control presupuestal.

Las pólizas de cheque deberán especificar los materiales adquiridos, su destino y/o aplicación.

El registro del comprometido de materiales y suministros se realizará al formalizarse el contrato o pedido por autoridad competente.

El registro del devengado correspondiente a los materiales y suministros se realizará en la fecha de recepción, de conformidad con las condiciones del contrato.

En caso de alguna adquisición en este rubro deberá inventariarse y se deberá anexar la responsiva correspondiente al departamento que corresponda.

Los comprobantes deberán cumplir los requisitos fiscales que marca la ley vigente.

3.3. SERVICIOS GENERALES

El registro del comprometido de los servicios generales se realizará al formalizarse el contrato, solicitud de servicio o estimación por autoridad competente.

El registro del devengado correspondiente a los servicios generales se realizará en la fecha de la recepción, de conformidad con el avance pactado en las condiciones del contrato.

Registro contable de operaciones especiales.

- a) Registro alternativo permitido para contabilizar simultáneamente el comprometido y el devengado de determinadas operaciones.
- b) En los casos de consumos de energía eléctrica, servicio de agua, servicio de teléfono, servicio de suministro de gas, etc., que no se conoce el monto cierto a comprometer hasta la recepción de las respectivas facturas, se procederá al registro simultáneo de los momentos contables del compromiso y devengado al momento de recepcionarse y conformarse las mismas.
- c) Fondo fijo. Los fondos fijos son recursos que, previa autorización de la Tesorería, se entregan a las unidades administrativas. Estos fondos se entregan con cargo a los beneficiarios y sin registro en cuentas presupuestarias. De manera posterior, se regulariza la utilización de los fondos mediante la respectiva rendición de cuentas y la emisión de una cuenta por cobrar. El registro contable del fondo se lleva a cabo registrando simultáneamente el comprometido, devengado y ejercicio, al momento de su comprobación.
- d) Anticipos otorgados a contratistas, proveedores y/o acreedores.

El registro contable de los anticipos otorgados a contratistas, proveedores y/o acreedores, se lleva a cabo registrando los momentos contables del comprometido, devengado, ejercicio y pagado en forma simultánea en ocasión de formalizarse el pago de los mismos. Por su parte y en la contabilidad patrimonial se registrará el cargo respectivo al beneficiario del anticipo. A medida que se aplique el

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2026

anticipo por certificación del avance de obra o la recepción parcial o total de los bienes o servicios adquiridos, se irá deduciendo, según corresponda, el cargo formulado al beneficiario del anticipo.

El registro del compromiso de los anticipos se realizará al formalizarse mediante oficio.

El registro del devengado de los anticipos se realizará en la fecha de la autorización de la documentación comprobatoria presentada por el servidor público.

Viáticos

El registro del compromiso de los gastos de viaje y viáticos se realizará al formalizarse la comisión, mediante oficio de comisión o equivalente.

El registro del devengo de los gastos de viaje y viáticos se realizará en la fecha de la autorización de la documentación comprobatoria y justificativa.

Para casos en que el comisionado por causas de trabajo u otras actividades inherentes a su cargo, se alargue los días de la comisión este deberá presentar oficio aclaratorio para justificar sus erogaciones que realizo y estar autorizado por el presidente Municipal

3.4. OBRA PÚBLICA

El registro del compromiso de la obra pública se realizará al formalizarse el contrato por autoridad competente.

El registro del devengado de la obra pública se realizará en la fecha de aceptación de las estimaciones de avance de obra (contrato de obra a precios unitarios), o en la fecha de recepción de conformidad de la obra (contrato a precio alzado).

El registro de todas las obras en proceso se realizará en las cuentas:

- 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público, y
- 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios

Las obras se deberán identificar como capitalizables, de dominio público o transferible.

En el primer caso cuando se concluya la obra con el acta de entrega — recepción o con el acta administrativa de finiquito como soporte, se deberá transferir el saldo al activo fijo para incorporarla al patrimonio.

En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra, se deberá transferir el saldo al resultado del ejercicio para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad pública a una fecha determinada.

En el caso de las obras transferibles, éstas deben permanecer como construcciones en proceso hasta concluir la obra, en ese momento, con el acta de entrega — recepción con el acta administrativa de finiquito, se deberán reclasificar al activo fijo y una vez aprobada su transferencia por el órgano de Gobierno se dará de baja del activo fijo, afectando la cuenta "Complementaria de Patrimonio".

El registro de la obra pública deberá incluir el costo de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2026

desde la planeación hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento, que puede ser: recursos propios, subsidios o transferencias, tanto estatales como federales; recursos aportados por los beneficiarios; créditos bancarios y créditos otorgados por organismos financieros internacionales.

3.5. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

El registro del compromiso de los bienes muebles se realizará al formalizarse el contrato o pedido por autoridad competente.

El registro del devengado de los bienes muebles se realizará en la fecha en que se reciben de conformidad los bienes.

El registro del compromiso de los bienes inmuebles se realizará al formalizarse el contrato de promesa de compra venta o su equivalente.

El registro del devengado de los bienes inmuebles se realizará cuando se traslade la propiedad del bien.

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 70 veces el U.M.A (Unidad de Medida y Actualización), deberán registrarse contablemente como un aumento en el activo y aquellas con un importe menor se podrán registrar como un gasto. En ambos casos se afectará el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

Para efectos del control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles, deberán incorporarse en un lapso no mayor a 30 días al inventario físico y elaborar un resguardo que formará la persona a quien se le asigne el bien para su uso en los términos de la normatividad vigente.

Los bienes muebles adquiridos con un costo menor al señalado, pero que por su durabilidad y permanencia lo ameriten, podrán incorporarse al activo no circulante y al inventario.

Los bienes muebles adquiridos con un costo menor al señalado que no se incorporen al activo no circulante, deberán incluirse en un inventario de control que permita su correcta administración.

En el caso de bienes consumibles se llevarán directamente a la partida correspondiente del gasto.

En el caso de bienes inmuebles que no cuenten con la documentación que compruebe su legítima propiedad, estos no deberán incorporarse al activo, pero se registrarán e integrarán a un inventario de bienes en proceso de regularización y formarán parte del proceso de entrega recepción.

3.6. SUBSIDIOS

El registro del compromiso de los subsidios se realizará al momento de autorizarse la solicitud o acto requerido.

El registro del devengado de los subsidios se realizará en la fecha en que se hace exigible el pago de conformidad con reglas de operación y/o demás disposiciones aplicables.

3.7. DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

Solo podrá ser pagada y/o amortizada la deuda que esté registrada contablemente y que cuente con la autorización correspondiente, tratándose de ejercicios anteriores donde no se localice la

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2026

documentación comprobatoria, pero este identificado y registrado en contabilidad el nombre del beneficiario, proveedor y/o contratista, se realizará el pago previa solicitud del interesado autorizada por el presidente Municipal.

Intereses y amortizaciones de la deuda pública

El registro del compromiso se realizará, al inicio del ejercicio por el monto total presupuestado con base en los vencimientos proyectados de la deuda, revisable mensualmente.

El registro del devengado se realizará al vencimiento de los intereses y amortización de capital, según calendario.

3.8. DEPRECIACIÓN

La depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante un periodo, su fin es de índole informativo.

El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida de valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

Los porcentajes de depreciación deberán calcularse conforme a los lineamientos que para tal efecto emita el Ayuntamiento a partir de los emitidos por el CONAC; y al plazo establecido.

En el caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considere que cuenta aún con vida útil, éste quedará en el activo con el valor de deshecho.

La reevaluación se efectuará con base en la Normatividad y procedimientos emitidos por el CONAC; y al plazo establecido.

Los terrenos y las obras de arte no serán sujetos del cálculo de la depreciación, pero sí de la reevaluación.

3.9 VENTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Procederá el registro de baja de bienes muebles e inmuebles el acuerdo al dictamen emitido por el área administrativa correspondiente y el registro se realizará previa autorización de por lo menos dos terceras partes de los integrantes del Cabildo, sujetándose al procedimiento establecido por el Honorable Congreso del Estado y la Ley de Bienes del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

La baja se registrará según el valor neto en libros del bien, al momento de obtener la autorización correspondiente; es decir, afectando el costo histórico, la reevaluación y la depreciación correspondiente, utilizando como contra-cuenta los rubros del patrimonio que se vean afectados.

Cuando se realice la venta de un activo, de conformidad con la legislación y normatividad de la materia, se deberá afectar el costo histórico, la reevaluación y la depreciación correspondiente, utilizando como contra-cuenta los rubros del patrimonio que se vean afectados, según el valor neto en libros del bien al momento de realizar la operación.

La diferencia entre el valor neto en libros y el precio de venta, se afectará al resultado del ejercicio.

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2026

3.10 DONATIVOS

¡Tratándose de donativos recibidos en efectivo, se deberá un recibo oficial! y se deberá registrar contable y presupuestalmente como un ingreso.

En el caso de donativos recibidos en especie se deberá elaborar un recibo en papel membretado, y se registra con un cargo en el Activo y un abono a la cuenta de ingresos, así como su registro presupuestal. Los donativos en especie que son bienes consumibles se registrarán como ingreso y egresos contable y presupuestalmente (solicitando su ampliación presupuestal no líquida).

3.11 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

Se considerarán Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores aquellos pasivos que se generen por concepto de gastos devengados y registrados presupuestal y contablemente al 31 de diciembre de cada ejercicio y no pagados en esa fecha.

Las operaciones aplicables a un ciclo presupuestal deberán estar sustentadas con la documentación que acredite el compromiso del municipio, es decir, que acrediten haber iniciado el proceso adquisitivo de bienes o servicios o la construcción de obras o bien con pedidos debidamente fincados a proveedores de bienes o servicios.

Con la documentación que acredite el compromiso, se deberá crear el pasivo correspondiente afectando la cuenta que corresponda de construcción de obras o bien de proveedores de bienes o servicios, constituyéndose con esta cuenta por pagar el registro de los adeudos. La documentación comprobatoria, facturas, estimaciones, recibos de honorarios, entre otros, podrá ser presentada con fecha posterior.

El registro contable correspondiente al pago de las cuentas por pagar de ejercicios fiscales anteriores, no afectará el presupuesto de egresos del año en que se paguen, únicamente afectará la cancelación del pasivo generado.

Los Adeudos que no se registren en el ejercicio fiscal respectivo, no podrán ser pagados en el ejercicio fiscal siguiente.

3.12 CIERRE DE EJERCICIO

Al final del ejercicio (cierre), las cuentas de resultados deben quedar saldadas, no así las de balance, que pasaran con su mismo saldo al siguiente ejercicio.

En general, los saldos contables deberán contar con el soporte documental que los avale y compruebe, de tal manera que se permita la fácil conciliación de cifras.

1) Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Actualmente no se tienen moneda de tipo de cambio en extranjero

2) Reporte Analítico del Activo

1263	Depreciación Acumulada de bienes muebles	\$ 13,122,895.29
------	--	------------------

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2026

3) Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se encuentra un Fideicomiso con BANSI, S.A. POR REFINANCIAMIENTO con este Ayuntamiento Municipal, pagadero hasta el 2026, mismo que es descontado cada mes, capital más intereses de la Participación que tiene gravada de Ramo 28.

4) Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La deuda que se tiene por refinanciamiento con BANSI, S.A. es por un importe al cierre del mes, por \$ 0.00 dentro de la cuenta contable 2229-1-004-001 (largo plazo) y \$ 1,826,244.18 dentro de la cuenta contable 2131-2-001 (corto plazo).

5) Calificaciones otorgadas

El H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P. tiene dos Calificadoras por el refinanciamiento del crédito otorgado por BANSI, S.A.

6) Proceso de Mejora

Se tiene implementado un Manual de Contabilidad principalmente para poder llevar la contabilidad de manera eficiente y también para poder comprobar los gastos de manera clara bajo los lineamientos que nos marcan las respectivas leyes.

De igual forma se lleva la fiscalización por parte de la Contraloría interna y los arcos de caja que la tesorería implementa para un control de los recursos.

Lo que se pretende cumplir con los lineamientos emitidos por el CONAC a corto plazo.

7) Información por Segmentos

Cada área del H. Ayuntamiento realiza sus actividades apegadas al Plan Municipal de Desarrollo cumpliendo cada una con los objetivos del mismo.

8) Eventos Posteriores al Cierre

Al cierre del periodo del mes de Mayo del 2026 se realizaron las siguientes modificaciones al presupuesto

No	POLIZA	CUENTA PRESUPUESTAL	CONCEPTO-GASTO	AUMENTO	DISMINUCION	TIPO PRESUPUESTO	OBSERVACION
1	P00745	8220-105-E04001-103-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente		\$1,500,000.00	EGRESOS	
2	P00745	8230-105-E04001-103-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$1,500,000.00		EGRESOS	R-33
3	P00745	8220-105-E07001-103-6241-2	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION G. Capital		\$600,000.00	EGRESOS	R-33
4	P00745	8230-105-E07001-103-6241-2	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION G. Capital	\$600,000.00		EGRESOS	R-33
5	P00745	8220-105-F01002-103-2811-1	Combustibles, lubricantes y editivos G. Corriente	\$1,500,000.00		EGRESOS	R-33
6	P00745	8230-105-F01002-103-2811-1	Combustibles, lubricantes y editivos G. Corriente		\$1,500,000.00	EGRESOS	R-33
7	P00745	8220-105-E01003-103-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$600,000.00		EGRESOS	R-33
8	P00745	8230-105-E01003-103-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente		\$600,000.00	EGRESOS	R-33

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2026					
9	P00754	8220-101-A03006-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$9,000.00	EGRESOS
10	P00754	8230-101-A04001-101-3711-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$9,000.00	EGRESOS
11	P00754	8230-101-A04001-101-3711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$15,000.00	EGRESOS
12	P00754	8230-101-A04001-101-3711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$15,000.00	EGRESOS
13	P00754	8220-101-N01001-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$588,000.00	EGRESOS
14	P00754	8230-101-N01001-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$588,000.00	EGRESOS
15	P00754	8220-101-N01002-101-4451-1	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro G. Corriente	\$1,651,768.95	EGRESOS
16	P00754	8230-101-N01002-101-4451-1	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro G. Corriente	\$1,651,768.95	EGRESOS
17	P00754	8220-101-N01002-101-4441-1	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS G. Corriente	\$25,354.43	EGRESOS
18	P00754	8230-101-N01002-101-4441-1	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS G. Corriente	\$25,354.43	EGRESOS
19	P00754	8220-101-N01004-101-4431-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	\$21,409.57	EGRESOS
20	P00754	8230-101-N01004-101-4431-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	\$21,409.57	EGRESOS
21	P00754	8220-101-Q01001-101-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.82	EGRESOS
22	P00754	8230-101-Q01001-101-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.82	EGRESOS
23	P00754	8220-101-Q01001-101-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$20,297.58	EGRESOS
24	P00754	8230-101-Q01001-101-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$20,297.58	EGRESOS
25	P00754	8220-101-Q01001-101-2171-1	Materiales y útiles de enseñanza G. Corriente	\$44,702.42	EGRESOS
26	P00754	8230-101-Q01001-101-2171-1	Materiales y útiles de enseñanza G. Corriente	\$44,702.42	EGRESOS
27	P00754	8220-101-Q01001-101-2541-1	Materiales, accesorios y suministros médicos G. Corriente	\$0.03	EGRESOS
28	P00754	8230-101-Q01001-101-2541-1	Materiales, accesorios y suministros médicos G. Corriente	\$0.03	EGRESOS
29	P00754	8220-101-Q01001-101-3841-1	Exposiciones G. Corriente	\$999.15	EGRESOS
30	P00754	8230-101-Q01001-101-3841-1	Exposiciones G. Corriente	\$999.15	EGRESOS
31	P00754	8220-101-N02001-101-5791-1	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE G. Corriente	\$15,000.00	EGRESOS
32	P00754	8230-101-N02001-101-5791-1	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE G. Corriente	\$15,000.00	EGRESOS
33	P00754	8220-101-N02001-101-3811-1	Gastos de ceremonial G. Corriente	\$15,000.00	EGRESOS
34	P00754	8230-101-N02001-101-3811-1	Gastos de ceremonial G. Corriente	\$15,000.00	EGRESOS
35	P00754	8220-101-N01001-101-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$11,000.00	EGRESOS
36	P00754	8230-101-N01001-101-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$11,000.00	EGRESOS
37	P00754	8220-101-N02001-101-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$100,000.00	EGRESOS
38	P00754	8230-101-N02001-101-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$100,000.00	EGRESOS
39	P00754	8220-101-N01002-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$1,649,848.95	EGRESOS
40	P00754	8230-101-N01002-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$1,649,848.95	EGRESOS

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2026					
41	P00754	8220-101-N01003-101-4451-1	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro G. Corriente	\$53,236.00	EGRESOS
42	P00754	8230-101-N01003-101-4451-1	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro G. Corriente	\$53,236.00	EGRESOS
43	P00754	8220-101-N02001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$10,000.00	EGRESOS
44	P00754	8230-101-N02001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$10,000.00	EGRESOS
45	P00754	8220-101-N02001-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$20,000.00	EGRESOS
46	P00754	8230-101-N02001-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$20,000.00	EGRESOS
47	P00754	8220-101-A03001-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$42,920.00	EGRESOS
48	P00754	8230-101-A03001-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$42,920.00	EGRESOS
49	P00754	8220-101-A06003-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$633,000.00	EGRESOS
50	P00754	8230-101-A06003-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$633,000.00	EGRESOS
51	P00754	8220-101-A04001-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$15,000.00	EGRESOS
52	P00754	8230-101-A04001-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$15,000.00	EGRESOS
53	P00755	8220-102-A03001-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$47,963.10	EGRESOS
54	P00755	8230-102-A03001-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$47,963.10	EGRESOS
55	P00755	8220-102-H03004-101-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$150,000.00	EGRESOS
56	P00755	8230-102-H03004-101-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$150,000.00	EGRESOS
57	P00755	8220-102-J01001-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$50,000.00	EGRESOS
58	P00755	8230-102-J01001-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$50,000.00	EGRESOS
59	P00755	8220-102-K01001-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$85,775.59	EGRESOS
60	P00755	8230-102-K01001-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$85,775.59	EGRESOS
61	P00755	8220-102-K01003-101-3611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$210,000.00	EGRESOS
62	P00755	8230-102-K01003-101-3611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$210,000.00	EGRESOS
63	P00755	8220-102-L02001-101-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$5,784.27	EGRESOS
64	P00755	8230-102-L02001-101-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$5,784.27	EGRESOS
65	P00755	8220-102-L04003-101-3611-1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$600,000.00	EGRESOS
66	P00755	8230-102-L04003-101-3611-1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$600,000.00	EGRESOS
67	P00755	8220-102-M01001-101-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$1,358,995.92	EGRESOS
68	P00755	8230-102-M01001-101-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$1,358,995.92	EGRESOS
69	P00755	8220-102-M01001-101-1612-1	Prevención de Incremento Salarial G. Corriente	\$2,146,000.00	EGRESOS
70	P00755	8230-102-M01001-101-1612-1	Prevención de Incremento Salarial G. Corriente	\$2,146,000.00	EGRESOS
71	P00755	8220-102-J01001-101-2212-1	Alimentación en Eventos Oficiales G. Corriente	\$50,000.00	EGRESOS
72	P00755	8230-102-J01001-101-2212-1	Alimentación en Eventos Oficiales G. Corriente	\$50,000.00	EGRESOS
73	P00755	8220-102-L02001-101-5111-2	Muebles de oficina y estantería G. Capital	\$255,803.54	EGRESOS

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2026					
74	P00755	8230-102-402001-101-5111-2	Muebles de oficina y estantería G. Capital	\$255,603.54	EGRESOS
75	P00755	8220-102-N02001-101-5291-2	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo G. Capital	\$203,550.00	EGRESOS
76	P00755	8230-102-N02001-101-5291-2	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo G. Capital	\$203,550.00	EGRESOS
77	P00755	8220-102-N02001-101-5641-2	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial G. Capital	\$13,920.00	EGRESOS
78	P00755	8230-102-N02001-101-5641-2	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial G. Capital	\$13,920.00	EGRESOS
79	P00755	8220-102-N02001-101-2351-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$10,320.00	EGRESOS
80	P00755	8230-102-N02001-101-2351-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$10,320.00	EGRESOS
81	P00755	8220-102-N02001-101-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$169,206.20	EGRESOS
82	P00755	8230-102-N02001-101-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$169,206.20	EGRESOS
83	P00755	8220-102-N02001-101-2411-1	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$4,408.00	EGRESOS
84	P00755	8230-102-N02001-101-2411-1	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$4,408.00	EGRESOS
85	P00755	8220-102-N02001-101-2421-1	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$4,181.80	EGRESOS
86	P00755	8230-102-N02001-101-2421-1	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$4,181.80	EGRESOS
87	P00755	8220-102-N02001-101-9211-1	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito G. Corriente	\$1,345,570.00	EGRESOS
88	P00755	8230-102-N02001-101-9211-1	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito G. Corriente	\$1,345,570.00	EGRESOS
89	P00755	8220-102-N02001-101-6123-2	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD G. Capital	\$286,452.39	EGRESOS
90	P00755	8230-102-N02001-101-6123-2	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD G. Capital	\$286,452.39	EGRESOS
91	P00755	8220-102-N02001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$210,300.12	EGRESOS
92	P00755	8230-102-N02001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$210,300.12	EGRESOS
93	P00755	8220-102-N02001-101-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente	\$10,384.12	EGRESOS
94	P00755	8230-102-N02001-101-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente	\$10,384.12	EGRESOS
95	P00755	8220-102-O03001-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$1,679.30	EGRESOS
96	P00755	8230-102-O03001-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$1,679.30	EGRESOS
97	P00755	8220-102-H06001-101-3251-1	Arrendamiento de equipo de transporte G. Corriente	\$556,800.00	EGRESOS
98	P00755	8230-102-H06001-101-3251-1	Arrendamiento de equipo de transporte G. Corriente	\$556,800.00	EGRESOS
99	P00755	8220-102-N02001-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$5,800.00	EGRESOS
100	P00755	8230-102-N02001-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$5,800.00	EGRESOS
101	P00755	8220-102-K01001-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$2,306.54	EGRESOS
102	P00755	8230-102-K01001-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$2,306.54	EGRESOS
103	P00755	8220-102-N02002-101-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$211,876.66	EGRESOS
104	P00755	8230-102-N02002-101-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$211,876.66	EGRESOS
105	P00755	8220-102-H01002-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$18,000.00	EGRESOS
106	P00755	8230-102-H01002-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$18,000.00	EGRESOS

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2026					
107	P00755	8220-102-N02001-101-2811-1	Herramientas menores G. Corriente	\$17,300.34	EGRESOS
108	P00755	8230-102-N02001-101-2811-1	Herramientas menores G. Corriente	\$17,300.34	EGRESOS
109	P00755	8220-102-N02001-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$920,995.92	EGRESOS
110	P00755	8230-102-N02001-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$920,995.92	EGRESOS
111	P00755	8220-102-N02001-101-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$16,830.00	EGRESOS
112	P00755	8230-102-N02001-101-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$16,830.00	EGRESOS
113	P00755	8220-102-N02001-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$40,000.00	EGRESOS
114	P00755	8230-102-N02001-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$40,000.00	EGRESOS
115	P00755	8220-102-N02001-101-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$7,220.00	EGRESOS
116	P00755	8230-102-N02001-101-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$7,220.00	EGRESOS
117	P00755	8220-102-C01009-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$42,000.00	EGRESOS
118	P00755	8230-102-C01009-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$42,000.00	EGRESOS
119	P00755	8220-102-A06002-101-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$7,750.00	EGRESOS
120	P00755	8230-102-A06002-101-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$7,750.00	EGRESOS
121	P00755	8220-102-H06001-101-3261-1	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$1,984,800.00	EGRESOS
122	P00755	8230-102-H06001-101-3261-1	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$1,984,800.00	EGRESOS
123	P00755	8220-102-G02003-101-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$2,570.00	EGRESOS
124	P00755	8230-102-G02003-101-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$2,570.00	EGRESOS
125	P00755	8220-102-A06003-101-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$3,400.00	EGRESOS
126	P00755	8230-102-A06003-101-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$3,400.00	EGRESOS
127	P00755	8220-102-Q01001-101-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$1,407,163.40	EGRESOS
128	P00755	8230-102-Q01001-101-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$1,407,163.40	EGRESOS
129	P00755	8220-102-N02002-101-5111-2	Muebles de oficina y estantería G. Capital	\$8,497.53	EGRESOS
130	P00755	8230-102-N02002-101-5111-2	Muebles de oficina y estantería G. Capital	\$8,497.53	EGRESOS
131	P00755	8220-102-H06002-101-3261-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$7,557.60	EGRESOS
132	P00755	8230-102-H06002-101-3261-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$7,557.60	EGRESOS
133	P00755	8220-102-A06006-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$90,550.00	EGRESOS
134	P00755	8230-102-A06006-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$90,550.00	EGRESOS
135	P00755	8220-102-O04003-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$7,220.00	EGRESOS
136	P00755	8230-102-O04003-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$7,220.00	EGRESOS
137	P00755	8220-102-A06004-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$13,920.00	EGRESOS
138	P00755	8230-102-A06004-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$13,920.00	EGRESOS
139	P00755	8220-102-N01002-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$1,021,000.00	EGRESOS
140	P00755	8230-102-N01002-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$1,021,000.00	EGRESOS
141	P00780	8220-103-P01001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$66,644.00	EGRESOS

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2026

142	P00780	8230-103-P01001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$66,444.00		EGRESOS	
143	P00780	8230-103-Q01001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente		\$531,356.00	EGRESOS	
144	P00780	8230-103-Q01001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$531,356.00		EGRESOS	
145	P00780	8230-103-M01002-101-3902-1	Impuesto Sobre Nómina G. Corriente	\$600,000.00		EGRESOS	
146	P00780	8230-103-M01002-101-3902-1	Impuesto Sobre Nómina G. Corriente		\$600,000.00	EGRESOS	
147	P00935	8230-101-N01001-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente		\$920,995.92	EGRESOS	
148	P00935	8230-101-N01001-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$920,995.92		EGRESOS	
149	P00935	8230-101-N01002-101-4451-1	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro G. Corriente	\$24,000.00		EGRESOS	
150	P00935	8230-101-N01002-101-4451-1	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro G. Corriente		\$24,000.00	EGRESOS	
151	P00935	8230-101-N01004-101-4431-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente		\$24,000.00	EGRESOS	
152	P00935	8230-101-N01004-101-4431-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	\$24,000.00		EGRESOS	
153	P00935	8230-101-N02001-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$920,995.92		EGRESOS	
154	P00935	8230-101-N02001-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente		\$920,995.92	EGRESOS	
155	P00835	8120-12-01-07	Impuesto de Adquisición de Inmuebles y Otros Derechos Reales		\$60,000.00	INGRESOS	
156	P00835	8130-12-01-07	Impuesto de Adquisición de Inmuebles y Otros Derechos Reales	\$60,000.00		INGRESOS	
157	P00835	8120-51-01-01-001-002-002-023	CTA 0124363550 PFM 2025 BBVA		\$3,000.00	INGRESOS	
158	P00835	8130-51-01-01-001-002-002-023	OTROS FONDOS		\$600.00	INGRESOS	
159	P00835	8130-51-01-01-001-002-002-023	CTA 0124363550 PFM 2025 BBVA	\$3,000.00		INGRESOS	
160	P00835	8130-51-01-01-001-002-002-023	OTROS FONDOS	\$600.00		INGRESOS	
161	P00836	8130-12-01-01	a) Urbanos y suburbanos habitacionales	\$60,000.00		INGRESOS	
162	P00836	8130-12-01-01	a) Urbanos y suburbanos habitacionales		\$60,000.00	INGRESOS	
163	P00836	8120-51-01-01-001-001-001	INTERESES R-28	\$600.00		INGRESOS	
164	P00836	8130-51-01-01-001-001-001	INTERESES R-28		\$600.00	INGRESOS	
165	P00836	8120-51-01-01-001-002-024	CTA 0126597432 PFM 2026 BBVA	\$3,000.00		INGRESOS	
166	P00836	8130-51-01-01-001-002-024	CTA 0126597432 PFM 2026 BBVA		\$3,000.00	INGRESOS	

9) Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

10) Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable se envía firmada y se declara: "Bajo protesta de decir verdad que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no aplica para la Información.

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2026
NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

A) Contables:

Valores: Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

Emisión de obligaciones: Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

Avales y garantías: No obstante, las cuentas de Avales y Garantías y la de Juicios que se encuentran clasificadas como cuentas de orden se pueden reconocer como pasivos contingentes dada la naturaleza de las operaciones que realizan los entes públicos.

Juicios: Como ejemplos de juicios se tienen de forma enunciativa y no limitativa: civiles, penales, fiscales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles y procedimientos arbitrales.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares: Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Cuentas por cobrar a cargo de: usuarios de los servicios de agua / contribuyentes del impuesto predial: El monto de las cuentas por cobrar (rezago) a cargo de los usuarios, por los servicios que les prestó el organismo de agua potable, o bien, por el impuesto predial pendiente de pagar a cargo de los contribuyentes. Deberán señalar que gestiones de cobro se implementaron para la recuperación de los saldos pendientes.

Saldo al 30 de Abril 2026	Monto por cobrar del ejercicio	Monto recaudado durante el ejercicio	Saldo al 31 de Mayo de 2026
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Nota: Se deberá anexar en medio magnético, en formato de Excel, el padrón de usuarios o contribuyentes con adeudo, el cual deberá señalar por lo menos: clave o número de control, nombre, ubicación o domicilio, clasificación (doméstico, comercial, etc.), periodo de adeudo y/o antigüedad, y monto del adeudo, compuesto por el importe de los impuestos o derechos, actualización, multas, recargos, otros cargos, y el total.

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2026
Bienes donados con motivo de nuevos desarrollos habitacionales: El listado de los derechos, bienes y/o infraestructura que donaron / cedieron los fraccionadores, en proceso de formalizarse a favor del ente.

Descripción	Nombre o denominación del donante	Documento fuente*	Monto	Estatus

*Carta de facultad o convenio firmado con el fraccionador.
Bienes concesionados o en comodato
Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario.

NOTAS DE MEMORIA				
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Flujo
8110-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 594,068,672.00	\$ 594,068,672.00	\$0.00
8120-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$ 409,055,006.71	\$ 332,732,002.93	0
8130-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	-13,404,409.00	\$ -13,404,409.00	0
8140-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ 171,609,256.29	\$ 247,932,260.07	0
8150-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$ 171,609,256.29	\$ 247,932,260.07	0
8210-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 594,068,672.00	\$ 594,068,672.00	0
8220-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ 500,458,530.55	\$ 477,244,894.94	0
8230-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	\$ -1,258,905.55	\$ -1,258,905.55	0
8240-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$ 92,351,235.90	\$ 115,564,871.51	0
8250-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DEVENGADO	\$ 78,470,896.46	\$ 102,990,957.13	0
8260-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ 78,470,896.46	\$ 102,990,957.13	0
8270-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ 76,686,122.62	\$ 100,784,419.89	0

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son correctos, verídicos y son responsabilidad del emisor".

L.C.P. GABRIEL MORALES CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL
TAMAZUNCHALE, S.L.P.

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES MES DE MAYO DE 2026

No	POLIZA	CUENTA PRESUPUESTAL	CONCEPTO GASTO	AUMENTO	DISMINUCION	TIPO PRESUPUESTO	OBSERVACION
1	P00754	8220-105-804001-103-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente		\$1,500,000.00	EGRESOS	
2	P00745	8230-105-804001-103-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$1,500,000.00		EGRESOS	R-33
3	P00745	8220-105-807001-103-8242-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital		\$600,000.00	EGRESOS	R-33
4	P00745	8230-105-807001-103-8242-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	\$600,000.00		EGRESOS	R-33
5	P00745	8230-105-F01002-103-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$1,500,000.00		EGRESOS	R-33
6	P00745	8230-105-F01002-103-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente		\$1,500,000.00	EGRESOS	R-33
7	P00745	8220-105-801003-103-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$600,000.00		EGRESOS	R-33
8	P00745	8230-105-801003-103-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente		\$600,000.00	EGRESOS	R-33
9	P00754	8220-101-A03006-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$9,000.00		EGRESOS	
10	P00754	8230-101-A03006-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$9,000.00		EGRESOS	
11	P00754	8220-101-A04001-101-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente		\$15,000.00	EGRESOS	
12	P00754	8230-101-A04001-101-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$15,000.00		EGRESOS	
13	P00754	8230-101-N01001-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente		\$588,000.00	EGRESOS	
14	P00754	8230-101-N01001-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$588,000.00		EGRESOS	
15	P00754	8220-101-N01002-101-4431-1	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro G. Corriente		\$1,631,768.95	EGRESOS	
16	P00754	8230-101-N01002-101-4431-1	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro G. Corriente	\$1,631,768.95		EGRESOS	
17	P00754	8220-101-N01002-101-4441-1	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS G. Corriente		\$25,334.43	EGRESOS	
18	P00754	8230-101-N01002-101-4441-1	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS G. Corriente	\$25,334.43		EGRESOS	
19	P00754	8220-101-N01004-101-4431-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente		\$21,409.37	EGRESOS	
20	P00754	8230-101-N01004-101-4431-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	\$21,409.37		EGRESOS	
21	P00754	8220-101-Q01001-101-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente		\$0.82	EGRESOS	
22	P00754	8230-101-Q01001-101-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.82		EGRESOS	
23	P00754	8220-101-Q02001-101-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente		\$20,297.58	EGRESOS	
24	P00754	8230-101-Q02001-101-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$20,297.58		EGRESOS	
25	P00754	8220-101-Q01001-101-2171-1	Materiales y útiles de enseñanza G. Corriente		\$44,702.42	EGRESOS	
26	P00754	8230-101-Q01001-101-2171-1	Materiales y útiles de enseñanza G. Corriente	\$44,702.42		EGRESOS	
27	P00754	8220-101-Q01001-101-2541-1	Materiales, accesorios y suministros médicos G. Corriente		\$0.03	EGRESOS	
28	P00754	8230-101-Q01001-101-2541-1	Materiales, accesorios y suministros médicos G. Corriente	\$0.03		EGRESOS	
29	P00754	8220-101-Q02001-101-3841-1	Exposiciones G. Corriente		\$999.15	EGRESOS	
30	P00754	8230-101-Q02001-101-3841-1	Exposiciones G. Corriente	\$999.15		EGRESOS	
31	P00754	8220-101-N02001-101-3791-1	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE G. Corriente		\$15,000.00	EGRESOS	
32	P00754	8230-101-N02001-101-3791-1	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE G. Corriente	\$15,000.00		EGRESOS	
33	P00754	8220-101-N02001-101-3811-1	Gastos de ceremonial G. Corriente		\$15,000.00	EGRESOS	
34	P00754	8230-101-N02001-101-3811-1	Gastos de ceremonial G. Corriente	\$15,000.00		EGRESOS	
35	P00754	8220-101-M01001-101-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$11,000.00		EGRESOS	
36	P00754	8230-101-M01001-101-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$11,000.00		EGRESOS	
37	P00754	8220-101-N02001-101-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$100,000.00		EGRESOS	
38	P00754	8230-101-N02001-101-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$100,000.00		EGRESOS	
39	P00754	8220-101-N01002-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$1,649,848.95		EGRESOS	
40	P00754	8230-101-N01002-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente		\$1,649,848.95	EGRESOS	
41	P00754	8220-101-N01003-101-4431-1	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro G. Corriente		\$53,236.00	EGRESOS	
42	P00754	8230-101-N01003-101-4431-1	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro G. Corriente	\$53,236.00		EGRESOS	
43	P00754	8220-101-N02001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$10,000.00		EGRESOS	
44	P00754	8230-101-N02001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente		\$10,000.00	EGRESOS	



	P00754	8220-101-N02001-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente		\$20,000.00	EGRESOS	
45	P00754	8230-101-N02001-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$20,000.00		EGRESOS	
46	P00754	8220-101-A03001-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$42,920.00		EGRESOS	
47	P00754	8230-101-A03001-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente		\$42,920.00	EGRESOS	
48	P00754	8220-101-A06003-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$633,000.00		EGRESOS	
49	P00754	8230-101-A06003-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente		\$633,000.00	EGRESOS	
50	P00754	8220-101-A04001-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$15,000.00		EGRESOS	
51	P00754	8230-101-A04001-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente		\$15,000.00	EGRESOS	
52	P00755	8220-102-A03001-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$47,963.10		EGRESOS	
53	P00755	8230-102-A03001-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente		\$47,963.10	EGRESOS	
54	P00755	8220-102-H03004-101-2911-1	Herramientas menores G. Corriente		\$150,000.00	EGRESOS	
55	P00755	8230-102-H03004-101-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$150,000.00		EGRESOS	
56	P00755	8220-102-J01001-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente		\$50,000.00	EGRESOS	
57	P00755	8230-102-J01001-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$50,000.00		EGRESOS	
58	P00755	8220-102-N01001-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente		\$85,775.59	EGRESOS	
59	P00755	8230-102-N01001-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$85,775.59		EGRESOS	
60	P00755	8220-102-N01003-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente		\$210,000.00	EGRESOS	
61	P00755	8230-102-N01003-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$210,000.00		EGRESOS	
62	P00755	8220-102-L02001-101-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente		\$3,784.27	EGRESOS	
63	P00755	8230-102-L02001-101-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$3,784.27		EGRESOS	
64	P00755	8220-102-L04003-101-3611-1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente		\$600,000.00	EGRESOS	
65	P00755	8230-102-L04003-101-3611-1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$600,000.00		EGRESOS	
66	P00755	8220-102-M01001-101-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente		\$1,358,995.92	EGRESOS	
67	P00755	8230-102-M01001-101-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$1,358,995.92		EGRESOS	
68	P00755	8220-102-M01001-101-1612-1	Previsión de Incremento Salarial G. Corriente		\$2,146,000.00	EGRESOS	
69	P00755	8230-102-M01001-101-1612-1	Previsión de Incremento Salarial G. Corriente	\$2,146,000.00		EGRESOS	
70	P00755	8220-102-J01001-101-2212-1	Alimentación en Eventos Oficiales G. Corriente		\$50,000.00	EGRESOS	
71	P00755	8230-102-J01001-101-2212-1	Alimentación en Eventos Oficiales G. Corriente	\$50,000.00		EGRESOS	
72	P00755	8220-102-L02001-101-5111-2	Muebles de oficina y estantería G. Capital		\$253,603.54	EGRESOS	
73	P00755	8230-102-L02001-101-5111-2	Muebles de oficina y estantería G. Capital	\$253,603.54		EGRESOS	
74	P00755	8220-102-N02001-101-5291-2	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo G. Capital		\$203,550.00	EGRESOS	
75	P00755	8230-102-N02001-101-5291-2	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo G. Capital	\$203,550.00		EGRESOS	
76	P00755	8220-102-N02001-101-5641-2	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial G. Capital		\$13,920.00	EGRESOS	
77	P00755	8230-102-N02001-101-5641-2	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial G. Capital	\$13,920.00		EGRESOS	
78	P00755	8220-102-N02001-101-2391-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente		\$10,320.00	EGRESOS	
79	P00755	8230-102-N02001-101-2391-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$10,320.00		EGRESOS	
80	P00755	8220-102-N02001-101-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente		\$169,206.20	EGRESOS	
81	P00755	8230-102-N02001-101-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$169,206.20		EGRESOS	
82	P00755	8220-102-N02001-101-2411-1	Productos minerales no metálicos G. Corriente		\$4,408.00	EGRESOS	
83	P00755	8230-102-N02001-101-2411-1	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$4,408.00		EGRESOS	
84	P00755	8220-102-N02001-101-2421-1	Cemento y productos de concreto G. Corriente		\$4,181.80	EGRESOS	
85	P00755	8230-102-N02001-101-2421-1	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$4,181.80		EGRESOS	
86	P00755	8220-102-N02001-101-9211-1	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito G. Corriente		\$1,343,570.00	EGRESOS	
87	P00755	8230-102-N02001-101-9211-1	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito G. Corriente	\$1,343,570.00		EGRESOS	
88	P00755	8220-102-N02001-101-6123-2	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD G. Capital		\$286,452.39	EGRESOS	
89	P00755	8230-102-N02001-101-6123-2	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD G. Capital	\$286,452.39		EGRESOS	
90	P00755	8220-102-N02001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente		\$210,300.12	EGRESOS	
91	P00755	8230-102-N02001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$210,300.12		EGRESOS	
92	P00755	8220-102-N02001-101-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente		\$10,284.12	EGRESOS	
93	P00755	8230-102-N02001-101-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente	\$10,284.12		EGRESOS	
94	P00755	8220-102-O03001-101-3611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente		\$1,679.30	EGRESOS	
95	P00755	8230-102-O03001-101-3611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$1,679.30		EGRESOS	
96	P00755	8220-102-H06001-101-3251-1	Arrendamiento de equipo de transporte G. Corriente		\$596,800.00	EGRESOS	
97	P00755	8230-102-H06001-101-3251-1	Arrendamiento de equipo de transporte G. Corriente	\$596,800.00		EGRESOS	
98	P00755	8220-102-N02001-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente		\$5,800.00	EGRESOS	
99	P00755	8230-102-N02001-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$5,800.00		EGRESOS	
100	P00755	8220-102-N01001-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente		\$2,306.54	EGRESOS	
101	P00755	8230-102-N01001-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$2,306.54		EGRESOS	
102	P00755	8220-102-N02002-101-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital		\$211,876.66	EGRESOS	
103	P00755	8230-102-N02002-101-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$211,876.66		EGRESOS	
104	P00755	8220-102-H01002-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente		\$18,000.00	EGRESOS	
105	P00755	8230-102-H01002-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$18,000.00		EGRESOS	
106	P00755	8220-102-N02001-101-2911-1	Herramientas menores G. Corriente		\$17,300.34	EGRESOS	
107	P00755	8230-102-N02001-101-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$17,300.34		EGRESOS	
108	P00755	8220-102-N02001-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente		\$920,995.92	EGRESOS	
109	P00755	8230-102-N02001-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$920,995.92		EGRESOS	
110	P00755	8220-102-N02001-101-9291-1	Otros arrendamientos G. Corriente		\$16,830.00	EGRESOS	
111	P00755	8230-102-N02001-101-9291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$16,830.00		EGRESOS	
112	P00755	8220-102-N02001-101-3111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente		\$40,000.00	EGRESOS	
113	P00755	8230-102-N02001-101-3111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$40,000.00		EGRESOS	
114	P00755	8220-102-N02001-101-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente		\$7,220.00	EGRESOS	
115	P00755	8230-102-N02001-101-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$7,220.00		EGRESOS	
116	P00755	8220-102-C01009-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente		\$42,000.00	EGRESOS	
117	P00755	8230-102-C01009-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$42,000.00		EGRESOS	
118	P00755	8220-102-A06002-101-9291-1	Otros arrendamientos G. Corriente		\$7,750.00	EGRESOS	
119	P00755	8230-102-A06002-101-9291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$7,750.00		EGRESOS	
120	P00755	8220-102-H06001-101-3261-1	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente		\$1,984,800.00	EGRESOS	
121	P00755	8230-102-H06001-101-3261-1	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$1,984,800.00		EGRESOS	
122	P00755	8220-102-G02009-101-9291-1	Otros arrendamientos G. Corriente		\$2,370.00	EGRESOS	
123	P00755	8230-102-G02009-101-9291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$2,370.00		EGRESOS	
124	P00755	8220-102-A06003-101-9291-1	Otros arrendamientos G. Corriente		\$3,400.00	EGRESOS	
125	P00755	8230-102-A06003-101-9291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$3,400.00		EGRESOS	
126	P00755	8220-102-Q01001-101-9311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente		\$1,407,183.40	EGRESOS	
127	P00755	8230-102-Q01001-101-9311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$1,407,183.40		EGRESOS	
128	P00755	8220-102-N02002-101-5111-2	Muebles de oficina y estantería G. Capital		\$8,487.59	EGRESOS	
129	P00755	8230-102-N02002-101-5111-2	Muebles de oficina y estantería G. Capital	\$8,487.59		EGRESOS	
130	P00755	8220-102-H06002-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente		\$7,597.60	EGRESOS	
131	P00755	8230-102-H06002-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$7,597.60		EGRESOS	
132	P00755	8220-102-A06006-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente		\$90,350.00	EGRESOS	
133	P00755	8230-102-A06006-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$90,350.00		EGRESOS	
134	P00755	8220-102-O04009-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente		\$7,220.00	EGRESOS	
135	P00755	8230-102-O04009-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$7,220.00		EGRESOS	
136	P00755	8220-102-A06004-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente		\$13,920.00	EGRESOS	
137	P00755	8230-102-A06004-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$13,920.00		EGRESOS	
138	P00755	8220-102-A06004-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente		\$13,920.00	EGRESOS	
139	P00755	8230-102-N01002-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente		\$1,021,000.00	EGRESOS	
140	P00755	8230-102-N01002-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$1,021,000.00		EGRESOS	
141	P00780	8220-103-P01001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente		\$68,644.00	EGRESOS	
142	P00780	8230-103-P01001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$68,644.00		EGRESOS	



143	P00780	8220-103-Q01001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente		\$931,336.00	EGRESOS	
144	P00780	8230-103-Q01001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$931,336.00		EGRESOS	
145	P00780	8220-103-M01001-101-3922-1	Impuesto Sobre Nómina G. Corriente	\$600,000.00		EGRESOS	
146	P00780	8230-103-M01001-101-3922-1	Impuesto Sobre Nómina G. Corriente		\$600,000.00	EGRESOS	
147	P00935	8220-101-N01001-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente		\$920,995.92	EGRESOS	
148	P00935	8230-101-N01001-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$920,995.92		EGRESOS	
149	P00935	8220-101-N01002-101-4431-1	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro G. Corriente	\$24,000.00		EGRESOS	
150	P00935	8230-101-N01002-101-4431-1	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro G. Corriente		\$24,000.00	EGRESOS	
151	P00935	8220-101-N01004-101-4431-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente		\$24,000.00	EGRESOS	
152	P00935	8230-101-N01004-101-4431-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	\$24,000.00		EGRESOS	
153	P00935	8220-101-N02001-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$920,995.92		EGRESOS	
154	P00935	8230-101-N02001-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente		\$920,995.92	EGRESOS	
155	P00835	8120-12-01-07	Impuesto de Adquisición de Inmuebles y Otros Derechos Reales		\$60,000.00	INGRESOS	
156	P00835	8130-12-01-07	Impuesto de Adquisición de Inmuebles y Otros Derechos Reales	\$60,000.00		INGRESOS	
157	P00835	8120-51-01-01-001-002-023	CTA 0124363330 FFM 2025 BBVA		\$3,000.00	INGRESOS	
158	P00835	8120-51-01-01-001-002-003	OTROS FONDOS		\$600.00	INGRESOS	
159	P00835	8130-51-01-01-001-002-023	CTA 0124363330 FFM 2025 BBVA	\$3,000.00		INGRESOS	
160	P00835	8130-51-01-01-001-002-003	OTROS FONDOS	\$600.00		INGRESOS	
161	P00836	8120-12-01-01	a) Urbanos y suburbanos habitacionales	\$60,000.00		INGRESOS	
162	P00836	8130-12-01-01	a) Urbanos y suburbanos habitacionales		\$60,000.00	INGRESOS	
163	P00836	8120-51-01-01-001-001-001	INTERESES R-28	\$600.00		INGRESOS	
164	P00836	8130-51-01-01-001-001-001	INTERESES R-28		\$600.00	INGRESOS	
165	P00836	8120-51-01-01-001-002-024	CTA 0126597432 FFM 2026 BBVA	\$3,000.00		INGRESOS	
166	P00836	8130-51-01-01-001-002-024	CTA 0126597432 FFM 2026 BBVA		\$3,000.00	INGRESOS	

Bajo esta premisa el Secretario General hace del conocimiento al Pleno del Cabildo, que en formato digital les fue remitido los documentos que constituyen el presente punto, les solicita si autorizan se omita su lectura, quedando aprobada la omisión de la lectura; en este tenor les pregunta si existe alguna intervención respecto al presente rubro, no habiendo ninguna participación.

Se somete para **su votación**, el Estado Financiero Mensual de los Recursos Municipales, por el mes de mayo 2026, que contiene Informe de Mes, Notas de Estados Financieros y Modificaciones Presupuestales; el Secretario pregunta que quienes estén por la afirmativa lo expresen levantando la mano, quienes estén por la negativa favor de levantar su mano, quienes se abstengan favor de señalarlo: derivado de lo anterior se señala que fueron **14 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones**. Por lo cual queda **aprobado por mayoría**.

PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DÍA. - En lo concerniente a este punto, es la Notificación al Cabildo, del Punto de Acuerdo que Exhorta a los Ayuntamientos en Materia de Capacitación en Legalidad y Derechos Humanos a los Elementos de Seguridad Pública Municipal, en los términos como se cita:



27 MAY 2026

SECRETARÍA GENERAL
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



Asunto: 2716

26 de mayo 2026

Ayuntamiento de Tamazunchale,
Presente.

Notificamos que el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, en Sesión Ordinaria de la data, aprobó exhortar respetuosamente al ayuntamiento, bajo las consideraciones y resolutivos que se exponen en el cuerpo del presente.

Se adjunta certificación.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva

Primera Secretaria
Diputada
Nancy Jeanine
García Martínez

Segunda Secretaria
Diputada
Jacquelin
Jauregui Mendoza

"2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

Ordinaria		26 de mayo 2026			Foja 1		
Asunto: Que la Sexagésima Cuarta Legislatura, exhorta a los 59 ayuntamientos del Estado, en materia de capacitación a elementos de seguridad pública para que actuación se apegada a legalidad y respeto de derechos humanos de la población.(turno: 2716)							
		A favor	Abstención	En contra			
1	Carlos Artemio Arreola Mallol	✓					
2	Frinné Azuara Yarzabal	✓					
3	Cuauhtli Fernando Badillo Moreno	✓					
4	Luis Felipe Castro Barrón	✓					
5	María Antonia Castro Castañeda	✓					
6	Marco Antonio Gama Basarte	✓					
7	Luis Fernando Gámez Macías	✓					
8	José Roberto García Castillo	✓					
9	Nancy Jeanine García Martínez						
10	Rubén Guajardo Barrera	✓					
11	Roxanna Hernández Ramírez	✓					
12	Jacquelin Jauregui Mendoza	✓					
13	César Arturo Lara Rocha						
14	Jessica Gabriela López Torres		✓				
15	Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez	✓					
16	Crisógono Pérez López	✓					
17	María Aranzazu Puente Bustindui	✓					
18	Marcelino Rivera Hernández	✓					
19	María Dolores Robles Chairez	✓					
20	Ma. Sara Rocha Medina	✓					
21	Luis Emilio Rosas Montiel	✓					
22	Dulcelina Sánchez de Lira	✓					
23	Brisseire Sánchez López	✓					
24	Héctor Serrano Cortés	✓					
25	Mireya Vancini Villanueva	✓					
26	María Leticia Vázquez Hernández	✓					
27	Tomas Zavala González						
Aprobado por mayoría		Total	23	1	0		



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí, exhorta respetuosamente a los 59 Ayuntamientos del Estado a efecto de que, lleven a cabo las acciones necesarias con el fin de que sus elementos de seguridad pública, reciban y en su caso, reafirmen la capacitación necesaria para que su actuación se apegada a la legalidad y al respeto de los derechos humanos de la población.

"2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

En tal virtud, se da por **Notificado** en sus términos al H. Cabildo Constitucional de Tamazunchale el presente Punto de Acuerdo.

PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DÍA. - En lo concerniente a este punto, es el apartado de Asuntos Generales, el Lic. Adán Hernández Reyes pregunta si algún integrante del Cabildo desea hacer uso de la voz, no habiendo ninguna intervención.

Toda vez que han sido agotados los puntos del orden del día de la presente Sesión Ordinaria, prosigo con el último punto.

PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DÍA. - Continuando con el desarrollo del orden del día, el Secretario General; señala que, una vez agotados los puntos motivo de la presente Asamblea, se otorga la participación al Presidente Municipal Constitucional de Tamazunchale Ingeniero Adelaido Cabañas Hernández, para que proceda a la Clausura de la presente sesión ordinaria número treinta y nueve:

Presidente Municipal, señala: "habiendo sido agotados los puntos del orden del día, doy por clausurada la presente Sesión número treinta y nueve de carácter ordinaria del Ayuntamiento de Tamazunchale, y validos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las 20:06 veinte horas con seis minutos del día viernes 26 veintiséis de junio del año 2026 dos mil veintiséis".

Se levanta la Sesión.



C. Adelaido Cabañas Hernández
Presidente Municipal

Los Regidores:

C. Ma. Gracia González Hernández
Regidora de Mayoría Relativa

C. Rubén Pérez Antonio
Primer Regidor Proporcional

C. Soledad Vázquez David
Segunda Regidora Proporcional

C. Marciano Roque Hernández
Tercer Regidor Proporcional

C. Claudia Cisneros Ochoa
Cuarta Regidora Proporcional

C. Roberto Trinidad Marcelo
Quinto Regidor Proporcional

C. Mario Cruz Hernández
Sexto Regidor Proporcional

C. Vanessa Ramírez Velázquez
Séptima Regidora Proporcional

C. Rutilio Rubio Hernández
Octavo Regidor Proporcional

C. Diana Guadalupe Antonio Marcelo
Novena Regidora Proporcional

C. Soledad Mayorga Candelaria
Decima Regidora Proporcional

C. Perla Uribe Barrera
Onceava Regidora Proporcional

Los Síndicos Municipales:

C. Isidro Campos Rubio
Primer Síndico Municipal

C. Diana Estrada Castillo
Segundo Síndico Municipal

Da fe el Secretario General
del H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P.:

Lic. Adán Hernández Reyes